



## RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL GASTO Y DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

**NÚMERO 37543/20/0158/00 (2020/AR43U/00000913)**

Actuando como Órgano de Contratación, en virtud de uso de las facultades delegadas por el Director General de Asuntos Económicos, en virtud de la Orden DEF/244/2014, de febrero (B.O.E. nº46) de delegación de facultades en materia de contratos, acuerdos técnicos y otros negocios jurídicos onerosos en el ámbito del Ministerio de Defensa, y en virtud de lo estipulado en el art. 2.4 del RD 1011/2013, de 20 de diciembre, de desconcentración de facultades en materia de contratos, acuerdos técnicos y otros negocios jurídicos onerosos en el ámbito del MDEF, y en el art. 4 – apartados 3.b y 3.c - de la Orden DEF/244/2014, de 10 de febrero, por la que se delegan facultades en materia de contratos, acuerdos técnicos y otros negocios jurídicos onerosos en el ámbito del MDEF y CONSIDERANDO que el expediente de contratación 37543/20/0158/00 (2020/AR43U/00000913) (OBRAS), promovido por UNIDAD CONTRATACION - INTENDENTE SAN FERNANDO, cuyo objeto es el "Rehabilitación firme en la plaza del Castillo de San Lorenzo de la E.N. Puntales", con un presupuesto máximo de licitación de cincuenta y seis mil novecientos noventa y un Euros con treinta y cinco céntimos 56.991,35€, con propuesta de que la adjudicación se lleve a cabo mediante el procedimiento Abierto, al amparo de lo dispuesto en 159.6.- ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO, con orden de inicio dictada por el órgano de contratación, de fecha 26/06/2020, ha sido tramitado respetando los preceptos legales y reglamentarios de aplicación en vigor y, en el mismo, constan, entre otros, los siguientes antecedentes:

Referencia a que el gasto correspondiente al presente expediente está programado en los diferentes Planes Generales, dotados con crédito en la Sección Presupuestaria 14 - Ministerio de Defensa:

AÑO	APLIC. PRESUP.	IMPORTE NETO	%IVA	IMPORTE IVA	IMPORTE TOTAL
2020	14 17 122N2 212	47.100,29	21,00	9.891,06	56.991,35

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares fue informado favorablemente por la Asesoría Jurídica con competencias para tal actuación, en fecha 01/07/2020.

El Informe favorable de Fiscalización Previa a la Aprobación del Gasto fue emitido por la Intervención Delegada del Arsenal de Cádiz, en fecha 08/07/2020.

De conformidad con los antecedentes expuestos y con lo establecido en el artículo 117.1 de la LCSP.

### RESUELVO

APROBAR el gasto, hasta el límite de 56.991,35€, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el Pliego de Prescripciones Técnicas, el procedimiento de adjudicación Abierto y las demás actuaciones practicadas hasta la fecha, correspondientes al expediente tramitado con el número 37543/20/0158/00 (2020/AR43U/00000913).

En La Carraca a de julio de 2020

EL TENIENTE CORONEL DE INTENDENCIA, INTENDENTE DE SAN FERNANDO ACCIDENTAL

-Ricardo Otero Rubirosa-

Correo Electrónico

JUCODIZ@FN.MDE.ES

NR:

La Carraca s/n.  
11100-San Fernando (Cádiz)  
TEL: 956 599245  
FAX: 956 599244